



Ref: SG/DTyAC/0154-C/17
Fecha: 13 de Junio del 2017

Lic. Armin Guillén Guerra
Director de Planeación

Informo a usted que en la Primera Sesión Extraordinaria del Cabildo de Acapulco de Juárez del Año Dos mil diecisiete, de fecha 31 de marzo del mismo año en cita, el Honorable Cuerpo Edilicio de Acapulco de Juárez aprobó el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, por un monto de \$3,617,224,443.26 (Tres mil seiscientos diecisiete millones, doscientos veinticuatro mil, cuatrocientos cuarenta y tres pesos 26/100 m. n.) con fundamento en el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y en los Artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 fracciones 1 y 2, 171, 172 fracción 1, 177 y 178 fracciones I, II y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 52, 62 fracción VII, 65 fracción II, 71, 73 fracción XIV, 138, 139, 140, 146, 147, 148, 149 y 151 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19, 49 primer párrafo, 53 segundo párrafo, y 55 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal; 3 y 30 del Bando de Policía y Gobierno; 6, 12, 13, fracción III, 16 y 84 fracción II del Reglamento Interior del Cabildo.

Turno a usted en copia certificada el Acuerdo en comento para los efectos propios de su competencia, facultades y atribuciones inherentes a su cargo.

Hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.



Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Secretario General del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2015-2018

Lic. Daniel Meza Loeza



